



CONVOCATORIA DE **MOVILIDAD DE PERSONAL** PARA FORMACIÓN
EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
ERASMUS+ acción KA 122
Curso 2022-23

Presentación

El IES Atenea es un instituto fiel al lema del programa Erasmus+ y, por ello, está claramente decidido ayudar a cumplirlo *Enriqueciendo vidas, abriendo mentes*.

Esta característica se ha hecho especialmente evidente en los últimos años, construyendo vínculos y trabajando en un contexto europeo e internacional.

1. OBJETO, MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS.

En este escenario, el IES Atenea fomenta una formación internacional de sus docentes para la formación en Europa dentro del programa Erasmus+ acción KA 122.

La dotación presupuestaria se hará con cargo al convenio 2022-1-ES01-KA122-SCH-000078512.

1.1. Número de becas:

La presente convocatoria de movilidad internacional ofrece **6 becas** para la realización de los siguientes cursos estructurados o equivalentes según el proyecto actual.

Becas	Tipo	Duración	Proyecto
2	Curso estructurado	5 días	HACIA UNA ESCUELA MÁS DIGITAL 2022-1-ES01-KA122-SCH-000078512.
4	Aprendizaje por observación	6 días	

1.2. Reconocimiento de la estancia.

La empresa de acogida le emitirá un certificado de asistencia.

Se solicitará a la Consejería de Educación un reconocimiento de créditos de formación, según instrucciones redactadas anualmente.

1.3. Tipo de movilidad ofertada.

La presente convocatoria de movilidad internacional ofrece las siguientes becas:

- 2 becas de Movilidad Erasmus+ para personal del centro educativo con duración de 6 días con el objetivo principal de mejorar la metodología y la mejora de la actividad educativa, mediante la asistencia a cursos estructurados en el extranjero.

- 4 becas de Movilidad Erasmus+ para personal del centro educativo con duración de 5 días con el objetivo principal de observar metodologías y prácticas en otros centros y empresas que puedan mejorar la labor educativa en nuestro centro.



Las actividades siempre deben ajustarse a lo mencionado en el proyecto aprobado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

1.4. Periodo de realización.

El proyecto deberá finalizar antes del 30 de septiembre de 2023.

2. REQUISITOS

Ser docente durante el curso 2022-23 en el IES Atenea, poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier otro estado que participe en el programa Erasmus+, o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

3. AYUDA ECONÓMICA PARA EL DOCENTE

3.1. La dotación económica de las ayudas del SEPIE dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la web del SEPIE:

1. Viaje

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 10 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

2. Apoyo individual

Países del programa para KA121 y KA122 Países asociados exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	48 €	34 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	42 €	29 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	36 €	25 €

3.2. El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.

3.3. Se realizará un primer pago correspondiente al 80% del total, una semana antes de la movilidad. El segundo pago del 20% restante se realizará dentro de los 30 días siguientes una vez realizado el informe final del proyecto.



4. SOLICITUDES

Las solicitudes se realizarán mediante la cumplimentación del siguiente cuestionario:

<https://forms.gle/bzrGTgz3FdL4aVxr9>

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 3 al 12 de febrero.

La resolución será publicada el 17 de febrero en el tablón de anuncios del centro y en [Blog Erasmus+ del IES Atenea – Enriqueciendo vidas, abriendo mentes \(wordpress.com\)](#)

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Existe un equipo responsable de la movilidad que realiza la valoración de los méritos aportados por los candidatos.

5.2. Las plazas disponibles para realizar la movilidad docente en países europeos con ayudas Erasmus+ se asignarán a los profesores interesados según la puntuación obtenida en los siguientes apartados, pudiéndose obtener un máximo de 40 puntos.

Competencia lingüística (hasta 10 puntos).

Idioma del país de destino		Otros idiomas	
C2	8 puntos	C2	4 puntos
C1	7 puntos	C1	3 puntos
B2	6 puntos	B2	2 puntos
B1	5 puntos	B1	1 puntos

- Implicación en el programa Erasmus+ (hasta 10 puntos).
 - Participación en movilizaciones en anteriores proyectos Erasmus. (1 pto por año)
 - Implicación en las movilizaciones implementadas por el centro. (1 pto por año)
 - Participación en otras modalidades de internacionalización del centro (0.5 ptos por año)

- Programa de trabajo (hasta 10 puntos) Se valorará objetivos generales, valor añadido, actividades a realizar, impacto y resultados previstos.

- Años con destino en el centro (hasta 10 puntos). A razón de 1 punto por año hasta 10 puntos como máximo, salvo Coordinación Erasmus y Equipo Directivo que obtienen 2 ptos por año.



6. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Plazo de presentación de solicitudes	Del 3 al 12 de febrero de 2023 en: https://forms.gle/bzrGTgz3FdL4aVxr9
Publicación de listados de adjudicación	17 de febrero de 2023

7. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y ADMITIDOS

Las bases de esta convocatoria serán publicadas en la página web que estará disponible en la dirección: [Blog Erasmus+ del IES Atenea – Enriqueciendo vidas, abriendo mentes \(wordpress.com\)](https://www.blogerasmusdeliesatenea.wordpress.com)

DISPOSICIÓN FINAL

Las condiciones establecidas en esta convocatoria se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación y Formación Profesional o las entidades co- financiadoras, se comunicará a las personas interesadas..

Ciudad Real, a 2 de febrero de 2023

DIRECCION